



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Homologación - Digital
No.110013110023-2023-00036-00

Bogotá D.C., doce (12) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).-

Procede el Despacho, a decidir sobre la anterior homologación de la resolución No. 00882 de fecha 30 de septiembre de 2022, mediante la cual se adoptó medida de restablecimiento de derechos a favor de la menores MARIAN SOFIA URREGO PEÑA y JELEN VALENTINA CARDEÑO URREGO, por lo que se DISPONE:

AVÓQUESE conocimiento de las diligencias procedentes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Bogotá.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE al Defensor de Familia y Agente del Ministerio Público adscritos al Juzgado para lo de su cargo.

CUMPLIDO LO ANTERIOR, INGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 060
HOY: 15 de mayo de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria